

Comunicado 10 de 2025

Para: Decanos, Jefes de Unidades Administrativas, Oficinas y Jefes de dependencias Nivel Central.

Fecha: 22 de julio de 2025.

Asunto: Alcance al Comunicado 02 de 2025 - Cronograma interno para la rendición de informes de gestión financiera y administrativa para los Fondos Especiales de la Sede Bogotá para la vigencia 2025.

De conformidad con lo establecido en la **Circular No. 13 de 2025** de la **Gerencia Nacional Financiera y Administrativa (GNFA)**, mediante la cual se imparte la directriz relacionada con la **semana intersemestral para la vigencia 2025**, que se desarrollará del **11 al 15 de agosto de 2025**, y que a su vez da alcance a la Circular GNFA 02 de 2025 sobre los Lineamientos para la rendición de informes sobre aspectos financieros y administrativos, se informa lo siguiente:

Mediante el presente comunicado, se realiza un alcance al Comunicado 02 de 2025 emitido por la Dirección Financiera y Administrativa, en el cual se establece el cronograma interno para la rendición de informes de gestión financiera y administrativa correspondientes a los Fondos Especiales de la Sede Bogotá para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que algunas fechas inicialmente establecidas coinciden con la semana intersemestral.

Por lo anterior, a continuación, se presenta la actividad relacionada con la gestión financiera y administrativa de la Universidad, y se emite el siguiente ajuste al cronograma para el período intersemestral.

1. GESTIÓN FINANCIERA

1.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1.1.2. Cronograma de modificaciones presupuestales, adiciones y traslados presupuestales

Para solicitudes de modificaciones, adiciones y traslados presupuestales, se establecen las siguientes fechas límite:

Solicitudes que afecten el mes de:	Primera Fecha límite de radicación de solicitudes	Segunda Fecha límite de radicación de solicitudes
Agosto	8 de agosto de 2025	22 de agosto de 2025

INFORMACIÓN CONTABLE

1.2.1. Informe de Cuentas y Préstamos por Cobrar con Gestiones Actualizadas

Dentro del procedimiento “Realizar seguimiento a la información financiera”, es necesario diligenciar el formato U-FT-12.010.116 que detalla las cuentas por cobrar y préstamos por cobrar por vinculados económicos, incluida la información del Préstamo Estudiantil.

Estos informes son de carácter mensual y deben ser remitidos al correo secontabil_bog@unal.edu.co, a más tardar en las siguientes fechas:

INFORME	MES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN
Cuentas y préstamos por cobrar con gestiones actualizadas	Julio	viernes, 08 de agosto de 2025

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS

2.3 Información Contractual

2.3.4 Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES) - Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

De acuerdo con la Ley 79 de 1993 se establece que “Las personas naturales o jurídicas, de cualquier orden o naturaleza, domiciliadas o residentes en el territorio nacional, están obligadas a suministrar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, los datos solicitados en el desarrollo de Censos y Encuestas”. En tal sentido es necesario consolidar y reportar la Muestra Mensual de Comercio Exterior, para lo cual se determina el siguiente cronograma de envío de información, por parte de la coordinación de Gestión Tributaria de Tesorería de Sede Bogotá y del Área de Gestión Operativa del Nivel Nacional, al correo ofice_bog@unal.edu.co :

MES	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN
Julio	viernes, 01 de agosto de 2025

Por último, las inquietudes referidas a cada una de las áreas serán atendidas a través de los siguientes correos electrónicos:

DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	RESPONSABLE
Sección de Presupuesto	secpresupue_bog@unal.edu.co	Lina Alejandra Valiente Rodríguez
Sección de Tesorería	sectesoreri_bog@unal.edu.co	Nubia Consuelo Arévalo
Sección de Contabilidad	secontabil_bog@unal.edu.co	Doris Cuervo Parra
Sección de Contratación	secon_bog@unal.edu.co	Henry Agudelo Mateus
Oficina Comercio Exterior	ofice_bog@unal.edu.co	William Chilatra Díaz
Facturación y Cartera	cartera_bog@unal.edu.co	Yurany Andrea Herrera

Dada en Bogotá D.C., el 22 de julio de 2025

DIEGO ISMAEL OSMA YEPES
Director Financiero y Administrativo (C)